



### **SANITAS (Asistencia sanitaria)**

» Les informamos que hemos renovado nuestro acuerdo de colaboración con SANITAS, gracias al cual, las empresas asociadas podrán disfrutar de unas condiciones muy especiales en asistencia sanitaria para sus trabajadores. Este acuerdo permite a la empresa, además de otros beneficios, la reducción del absentismo laboral, una mejora en la imagen de la empresa e importantes ventajas fiscales.

Actualmente SANITAS tiene a su disposición más de 527 centros médicos privados, tanto propios como concertados, para ofrecerte una completa atención en todo el territorio nacional.

#### **NOVEDADES 2010: VENTAJAS CON SANITAS**

Nuestros asociados, podrán elegir entre dos opciones:

- Disfrutar de un descuento medio aproximado en las primas escaladas de SANITAS del 20% (primas desde 48,83 € al mes\*)

- O bien escoger una prima única para todos los trabajadores de 52,80 € al mes(\*\*)

\* Prima calculada para una mujer asegurada de 15 años de edad, la prima varía en función de la edad y el sexo del asegurado.

\*\* Primas por persona y mes válidas hasta el 31/12/10 sobre las que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles. Edad máxima de contratación 64 años.

Para más información sobre el acuerdo, las condiciones del servicio y SANITAS, pueden consultar el FOLLETO INFORMATIVO adjunto al pie de esta página.

Para poder obtener las condiciones preferentes y beneficiarse a nivel económico, deberán cumplimentar el formulario de adhesión, también adjunto al pie, sólo visible entrando en la web con sus claves de acceso. Tratándose de un servicio específico a sus necesidades, con posterioridad a la adhesión recibirán la visita de un gestor de SANITAS que preparará una oferta específica para su empresa y atenderá todas las consultas que pueda tener.